OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

4805

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2024, del Viceconsejero de Cultura, por la que se nombran vocales de la Comisión de Valoración de las subvenciones para la realización, durante los años 2024 y 2025, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco, y se da publicidad a la composición de dicha Comisión.

Vista la Orden de la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística, de 16 de julio de 2024, por la que se convoca y regula el régimen de concesión de subvenciones para la realización, durante los años 2024 y 2025, de trabajos de investigación orientados al ámbito de la protección del Patrimonio Cultural Vasco.

Considerando que el artículo 15 de dicha Orden dispone que la composición de la Comisión de Valoración se hará pública en el Boletín Oficial del País Vasco.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar a las siguientes personas vocales de la Comisión de Valoración:

– José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez, experto en patrimonio cultural.

Segundo.– Hacer pública la composición de la Comisión de Valoración, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

– Urkiri Salaberria Gracia, Directora de Patrimonio Cultural.

Vocales:

– Abdona Gil Abad, responsable del Centro de la CAPV de Patrimonio Cultural Vasco.

– José María Uriarte González, técnico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– María Teresa Izquierdo Marculeta, técnica de la Dirección de Patrimonio Cultural.

– Andoni Sáenz de Buruaga Blázquez, experto en patrimonio cultural.

Tercero.– Ejercerá como Secretario de la Comisión de Valoración, con voz, pero sin voto, Julen Ruiz de Arkaute Zenarruzabeitia, asesor jurídico de la Dirección de Patrimonio Cultural.

Cuarto.– Ordenar, para su general conocimiento, la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2024.

El Viceconsejero de Cultura,
ANDONI ITURBE AMOREBIETA.